

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36255 BURGOS

Don Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Burgos (Antiguo Juzgado de Primera Instancia n.º 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en la Sección Primera de Declaración Concurso del Concurso de Acreedores Voluntario n.º 85/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2018, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil ARCO DE LADRILLO 71, S.L., con CIF n.º: B-82286345, domicilio social en BURGOS, c/Vitoria, n.º 4-Planta 3.ª-CP 09004.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como administración concursal a ALIQUO AUDITORES, S.L., con domicilio postal en c/ Condestable, n.º 4, 5.º dcha., teléfono 902540751- Fax 902540186 y correo electrónico a efectos del presente concurso: `concursoarcoladrillo71@aliquoauditores.es`.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Burgos, 27 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andoni del Peral Setién.

ID: A180044809-1